

(Autoriza Rendición Fondo Global en efectivo para operaciones menores de la Dirección de Salud Municipal, y designa funcionaria (S) encargada de la Rendición de Cuentas)

Santa Cruz, 19 de marzo de 2020

VISTOS:

1. El Oficio N°70490, del 09 de Octubre de 1976, de la Contraloría General de la República de Chile; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y,
2. El Decreto Exento N° 82 de fecha 18 de enero de 2018.
3. El Decreto Exento N° 40 de fecha 07 de enero de 2020.
4. El Decreto Exento N°904 de fecha 17 de marzo de 2020.
5. El memorándum N°232, de fecha 19 de marzo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, Maida San Martín Contreras rut _____ es la encargada titular de la Rendición de Cuentas del Fondo Fijo de la Dirección de Salud según consigna en documento "Vistos 3".

Estos antecedentes, la necesidad de disponer dinero en efectivo para operaciones menores de la Dirección de Salud Municipal producto de la emergencia Virus-Covid19.

DECRETO EXENTO N°945/

1. **AUTORIZECE**, la rendición de gastos del Fondo Fijo de la Dirección de Salud Municipal por la cantidad de \$ 299.798 (doscientos noventa y nueve mil setecientos noventa y ocho pesos).
2. **DESÍGNASE**, a **LUZ BENAVIDES GONZÁLEZ**, RUT _____ como encargada subrogante para que rinda el Fondo Fijo señalado precedentemente y rinda cuenta respectiva, de acuerdo a instrucciones impartidas.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

C.c.:

- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo